

**ACTA PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR TEMPORALMENTE MEDIANTE  
CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZA SECRETARIA EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJON**

En Pamplona, Instituto Navarro de Administración Pública, siendo las 9.31 horas del día 21 de Febrero de 2024, se constituye el Tribunal nombrado para la selección de personal para la provisión temporal de la plaza de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Castejón , así como la confección de una lista de aspirantes de contratación temporal conforme a lo previsto en la Base 1ª del condicionado que regula la convocatoria, con la presencia de las siguientes personas:

- Presidente: Doña Noelia Guerra Lafuente Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón
- 1<sup>er</sup> vocal: Doña Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- 2º vocal: Don Pedro Gracia Araiz, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.
- 3<sup>er</sup> vocal: Doña Ana Carmen Barbarin Secretaria de Ayuntamiento de Cintruenigo
- 4<sup>er</sup> vocal: Doña Ana Raquel Garcia Perez Secretaria de Ayuntamiento de Cadreita

Los miembros del Tribunal acuerdan la designación de Doña Ana Raquel Garcia Perez para realizar las funciones de Secretaria conforme a lo dispuesto en la Base 5.2.

A las 9.30 horas, se realiza el llamamiento a las personas aspirantes que figuran en la lista definitiva siendo 9 las que se presentan. No asisten

**\*\*CLEMOS MATAMOROS MARI JOSE**

**\*\*GIL BEORLEGUI ESTHER**

**\*\*ROS GAVILAN ARANTXA**

**\*\*MONTES CHIVITE CRISTINA**

**\*\*CORNAGO SANTESTEBAN SANDRA**

**\*\*ELKANO GARRALDA AMAIA**

**\*\*ERVITI ILUNDAIN ALVARO**

**\*\*LEGARRA ALBIZU JOAQUIN**

**\*\*PEREZ LUQUI SARA**

Tras explicar las instrucciones sobre el funcionamiento del sistema de plicas y las normas de desarrollo de la prueba, se procede a su realización. Consta de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 40 preguntas sobre las materias previstas en el temario que figura en las bases. Se establece un tiempo máximo de realización de una hora. Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2 puntos) y no se penalizan las respuestas erróneas. Conforme a lo previsto en las bases, quedarán eliminadas aquéllas personas que no obtengan al menos el 30% de la puntuación (24 puntos) en esta prueba.

Se comunica a todas las personas participantes que la apertura pública de plicas se realizará a las 11.30 horas del mismo día de la prueba, en el mismo lugar de realización de las pruebas.

Finalizado el ejercicio a las 10.45 horas, Carlos Echeverría Redrado y Asier Garmendia Berango, actúan como testigos de la asignación de los números a las plicas, sistema por el que se rige la celebración del ejercicio, procediendo a su corrección. El resultado es el siguiente:

<b>Nº Plica</b>	<b>Puntos</b>
Plica 1	28
Plica 2	56
Plica 3	66
Plica 4	40
Plica 5	Eliminada
Plica 6	24
Plica 7	48
Plica 8	28
Plica 9	50

A la hora señalada se procede al acto público de apertura de plicas, en presencia de las siguientes personas candidatas: Doña M<sup>a</sup> Lourdes Barbero Del Álamo y Doña Miriam Buisan Aguirre

El resultado queda de la siguiente manera:

<b>Prueba teórico-práctica</b>		
<b>Nº Plica</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntos</b>
Plica 1	Asier Garmendia Berango	28
Plica 2	Carlos Echeverria Redrado	56
Plica 3	Lourdes Barbero Del Alamo	66
Plica 4	Carla Jalle Alaiza	40
Plica 5	Eliminada	
Plica 6	Carlos Alberto Zepeda Obando	24
Plica 7	Miriam Buisan Aguirre	48
Plica 8	Leyre Urzaiz Arrondo	28
Plica 9	Miguel Chivite Cabezuelo	50

El Tribunal procede a la valoración de los méritos presentados por las personas aspirantes conforme al baremo previsto en la Base 7.2 de la convocatoria:

La puntuación total no podrá superar la puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por cada año de servicio prestado como secretaria/o de una entidad local de Navarra: 2 puntos con un máximo de 10 puntos.
- Por cada año de servicio prestado en puestos de cualquier administración pública para las que se haya exigido el título de Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración o Licenciatura en Sociología o Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología: 1 punto con un máximo de 5 puntos.
- Por cursos de especialización o perfeccionamiento, en materias propias del puesto de secretaria/intervención con un máximo de 5 puntos:
  - Por cada curso de entre 5 y 15 horas: 0,5 puntos por curso.
  - Por cada curso de duración de más de 15 horas: 1 punto por curso.

No se puntuarán aquellos cursos con una duración inferior a 5 horas.

<b>Nombre</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación</b>	<b>Total méritos</b>
Carla Jalle Alaiza	1.28		1.28
Lourdes Barbero Del Alamo	0.55		0.55

Miriam Buisan Aguirre		5	5
-----------------------	--	---	---

Trasladadas estas puntuaciones al resumen final, y sumadas con las puntuaciones obtenidas en la prueba teórica-práctica, se obtienen los totales que se indican a continuación:

Nombre	Prueba teórica-práctica	Valoración concurso	Total
Lourdes Barbero Del Alamo	66	0.55	66.55
Carlos Echeverria Redrado	56		56
Miriam Buisan Aguirre	48	5	53
Miguel Chivite Cabezuelo	50		50
Carla Jalle Alaiza	40	1.28	41.28
Leyre Urzaiz Arrondo	28		28
Asier Garmendia Berango	28		28
Carlos Alberto Zepeda Obando	24		24

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, el Tribunal eleva la siguiente propuesta vinculante a la Presidencia del Ayuntamientos de Yesa: se propone la contratación del candidato Lourdes Barbero Del Alamo, por ser el que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

Asimismo, se propone la siguiente lista de personas que han aprobado la convocatoria en orden de puntuación de mayor a menor, que pasará a ser utilizada en ese mismo orden en caso de que se necesiten realizar futuras contrataciones.

Número orden	Nombre	Puntos
1	Lourdes Barbero Del Alamo	66
2	Carlos Echeverria Redrado	56
3	Miriam Buisan Aguirre	53
4	Miguel Chivite Cabezuelo	50
5	Carla Jalle Alaiza	41.28
6	Leyre Urzaiz Arrondo	28
7	Asier Garmendia Berango	28
8	Carlos Alberto Zepeda Obando	24

Y siendo las trece horas quince minutos finaliza la selección; el Tribunal no hace constar ninguna circunstancia relevante a tener en cuenta, y firman la presente acta conmigo, de lo que doy fe.

En Pamplona, a 21 de febrero 2024